Viernes, 26 de abril de 2019.
Salón 3 de la Biblioteca Legislativa (3er Piso del Edificio “C”).
10:00 hrs.

**7a REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Reunión anterior.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de actividades de la Comisión con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. Relación de proyectos de dictamen propuestos para su discusión y votación.

    a. Minuta.

        i. Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Justicia de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de prohibición de matrimonio infantil.

    b. Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los Estados.

        i. En sentido positivo:

            1. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal.

            2. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal.

3. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9º, 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

4. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 211 Bis 1 del Código Penal Federal.

5. Dictamen de la Comisión de Justicia con relación a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.

6. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

7. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal y artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

8. Dictamen de la Comisión de Justicia relativo a dos Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas.

ii. Dictámenes en sentido negativo.

1. Dictamen de la Comisión de Justicia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona un título vigesimoséptimo, y los artículos 429, 430 y 431 del Código Penal Federal.

c. Proposiciones con Punto de Acuerdo.

i. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se condena el asesinato de Samir Flores Soberanes, activista del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra, el Agua y el Aire de Morelos, Puebla y Tlaxcala, así mismo, se exhorta a la Fiscalía General de la República, para que atraiga el caso y se realicen las investigaciones correspondientes.

ii. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales que aún no lo han hecho, a armonizar su legislación local con las disposiciones de Ley Nacional de Ejecución Penal, en lo relativo a la emisión de la Constancia de Antecedentes Penales.

iii. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Fiscalía General de la República, así como a las Fiscalías Generales de los Estados y a las Procuradurías Generales, a combatir el rezago en la investigación de los delitos cometidos contra la libertad de expresión, y garantizar la indagación.

iv. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial Federal y a la Unidad de Inteligencia Financiera de Hacienda, a resolver los procesos penales de consigna y el desbloqueo de cuentas bancarias que se instruyen contra los profesores de la sección XXII-SNTE-CNTE.

v. Dictamen de la Comisión de Justicia a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a que haga público el alcance, mecanismos, criterios y figuras jurídicas que se contemplaron para otorgar la libertad de los considerados “presos políticos”.

**6.** Asuntos Generales.

**7.** Clausura y cita a la siguiente reunión.